

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 12.693/2009

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (TRESCIENTOS UNO EUROS) , que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2554/ 2009 a D/DÑA. DIEGO ALBERTO PEREZ BALDOVIN, con NIF30988074J, domiciliado/a en C/ LEPANTO 6(14440)VILLA-NUEVA DE CÓRDOBA-CÓRDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 30 de junio de 2009, a las 20.20 horas y en la calle Ace-ra del Río de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HA-CHIS con un peso de 7'15 gramos, según indica el informe analítico CO-4863/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publi-cación el mismo.

Córdoba, 15 de diciembre de 2009.-EL SECRETARIO GENE-RAL, José Antonio Caballero León.